



UNODC
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Para: Todos los interesados
De: Mónica Mendoza Betancourt
Representante UNODC Bolivia
Asunto: Anuncio de Vacante
Fecha: 19 de febrero de 2025.

EXPERTO/A EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Las personas interesadas en esta vacante deben enviar el Formato P11 firmado, que encontrarán en nuestra página web (<https://www.unodc.org/rocol/es/vacantes.html>), al correo electrónico unodc-bolivia.talentohumano@un.org, indicando la vacante y ciudad a la cual está aplicando. Por favor marcar el archivo P11 con su nombre y apellido.

Las solicitudes se recibirán hasta el **5 de marzo de 2025**.

Únicamente se contactarán para el proceso de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencias (ver anexo).

Esta convocatoria está abierta únicamente a ciudadanos bolivianos o extranjeros legalmente autorizados para trabajar en Bolivia.

UNODC está comprometida con lograr la diversidad de su personal en términos de género, nacionalidad y cultura. Se alienta, por igual, a presentar su candidatura a las personas que pertenecen a grupos minoritarios, a pueblos indígenas o que tienen alguna discapacidad.

UNODC no tolera la explotación, el abuso sexual, ni ningún tipo de acoso, incluido el acoso sexual y la discriminación. Por lo tanto, todos los candidatos seleccionados se someterán a una rigurosa verificación de antecedentes y referencias.

Cordial saludo,



UNODC
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

TÉRMINOS DE REFERENCIA EXPERTO/A EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Duración: Seis (6) meses
Sede: La Paz (1)
Dedicación: Tiempo completo
Tipo de contrato: Service Contract (SC)
Nivel de Remuneración: SB 3-3

CONTEXTO DEL CARGO

La UNODC opera en Bolivia desde mediados de los años 1980 y ha desarrollado acciones en las áreas de desarrollo integral rural, prevención del consumo de drogas, tratamiento y atención de los trastornos por consumo de drogas en el marco de la salud, fortalecimiento institucional de la lucha contra el narcotráfico, integridad institucional, prevención y lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego y delitos conexos, lucha contra la corrupción, trata de personas y monitoreo de cultivos de coca.

En diciembre de 2022, se firmó el Programa País de la UNODC para Bolivia 2023-2027, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades del Estado Plurinacional de Bolivia (EPB) para prevenir el delito y responder a las amenazas interconectadas de la droga, de la delincuencia organizada y de la corrupción apoyando el desarrollo de sociedades saludables, seguras, justas e inclusivas. En este marco, la UNODC brindará asistencia técnica en los siguientes pilares:

- 1) Abordar el problema de las drogas y cultivos excedentarios de coca.
- 2) Lucha contra la delincuencia organizada transnacional.
- 3) Lucha contra la corrupción y los delitos económicos.
- 4) Fortalecimiento de la prevención del delito y la justicia penal.

El Proyecto "Apoyo de la UNODC a la Implementación de la Estrategia contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Control de la Expansión de Cultivos de Coca 2021 – 2025 del Estado Plurinacional de Bolivia (EPB)" tiene una duración de 47 meses y cuenta con los siguientes resultados:

1. El EPB cuenta con información actualizada y confiable sobre la ubicación, superficie y rendimiento del cultivo de coca en Bolivia, para fortalecer el diseño e implementación de su política pública.



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

2. El EPB cuenta con información confiable, imparcial, actualizada, basada en evidencia y validada sobre la destrucción de drogas ilegales secuestradas/incautadas en Bolivia; con estudios complementarios para la toma de decisiones y el fortalecimiento de las políticas públicas; y con personal capacitado en el hallazgo, características, análisis toxicológico y destrucción de drogas.
3. El EPB cuenta con información validada sobre las tareas de racionalización/erradicación (R/E) de cultivos excedentarios de coca.
4. Coadyuvar al EPB en la implementación del componente de prevención del consumo de drogas y en la promoción del Vivir Bien, en el marco del Plan Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas.
5. Coadyuvar al EPB en la implementación del componente de tratamiento, rehabilitación y reintegración, en el marco del Plan Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas.
6. La UNODC coadyuva al EPB en la consolidación del Centro Regional de Inteligencia Antidrogas con alcance internacional, fortaleciendo las capacidades del CERIAN, DGFELCN y otras instancias del EPB para desarticular organizaciones criminales dedicadas al tráfico internacional de sustancias controladas, en coordinación con otros programas financiados por la UE y/u otros donantes.

En este marco y con la finalidad de apoyar la implementación del proyecto descrito precedentemente, así como el Programa País de la UNODC para Bolivia 2023-2027, se requiere contar con un/a Experto en Seguimiento y Monitoreo.

Respecto al puesto:

El/la Experto/a en Seguimiento y Monitoreo, trabajará bajo la directa dependencia de él/la Oficial de Monitoreo, Evaluación y Auditoría y la supervisión general de él/la Representante de la UNODC en Bolivia, en el seguimiento, monitoreo, evaluación y aprendizaje del Programa País de la UNODC para Bolivia 2023-2027.

RESPONSABILIDADES

1. Diseñar herramientas de planificación y de seguimiento, supervisión, coordinación y monitoreo permanente para la implementación de los proyectos y garantizar el cumplimiento de los plazos y objetivos inicialmente definidos. En este sentido deberá viabilizar y facilitar el relacionamiento con las contrapartes y apoyar en la elaboración y presentación de informes de acuerdo con las normas y procedimientos de la UNODC.
2. Desarrollar e implementar herramientas de monitoreo para mejorar los procesos administrativos-financieros de los proyectos (pagos, viajes, adquisiciones, contrataciones,



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

- activos, etc.). Asimismo, deberá realizar el seguimiento en su aplicación y proponer mejoras para toda la oficina.
3. Formular y diseñar propuestas de proyectos, acorde con los lineamientos técnicos de la UNODC y en coordinación con las contrapartes del gobierno nacional y con otros funcionarios de la oficina.
 4. Contribuir a los procesos de planificación de la UNODC, con énfasis en articulación de socios estratégicos y movilización de recursos.
 5. Apoyar en la elaboración de los reportes de avance y finales para los donantes, contrapartes, Naciones Unidas, y la Sede.
 6. Realizar los registros relacionados de la información sustantiva y financiera en los diferentes sistemas y plataformas institucionales, con la finalidad de presentar reportes de avance técnicos y financieros a contrapartes, donantes y la Sede.
 7. Brindar adecuado seguimiento a las solicitudes de información y asesoramiento en los temas de planeación y gestión de proyectos e identificar y proporcionar información sustantiva al respecto tanto al interior de UNODC como en el Sistema de Naciones Unidas.
 8. Coordinar la elaboración y socialización de las actas de las reuniones de coordinación internas y externas de COBOL y monitorear y dar seguimiento a las decisiones acordadas en estas reuniones.
 9. Apoyar en la redacción, elaboración de presentaciones, discursos, notas de prensa, y en general en la comunicación estratégica de la oficina en colaboración con el área de comunicaciones.
 10. Apoyar en el diseño e implementación de sistema informático de monitoreo de proyectos que permita contar con una base de datos y la generación de reportes.
 11. Establecer e implementar lineamientos para el seguimiento, monitoreo, sistematización y evaluación de proyectos que permita contar con estándares de calidad.
 12. Realizar visitas de monitoreo y elaborar informes de avance de los proyectos basado en indicadores generando recomendaciones que permita ajustar o mejorar la implementación del proyecto.
 13. Generar capacidades técnicas sobre monitoreo y evaluación en el personal de la UNODC, para su transversalización en todos los proyectos.
 14. Salvaguardar toda la información generada durante sus actividades, que este bajo su responsabilidad, evitando su difusión no autorizada.
 15. Velar por los equipos logísticos e instrumentos asignados a su cargo.
 16. Cumplir con las normas y procedimientos de la UNODC en el desarrollo de su trabajo.
 17. Estar a disposición para cumplir con cualquier otra función o actividad que, con fundamento en la profesión, requiera el(la) supervisor(a) y/o el/la Representante.

REQUISITOS

Nivel de formación académica:

- Bachiller en humanidades.
- Licenciatura en Auditoría, Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial, Relaciones internacionales, Derecho u otros estudios relacionados con la posición.
- Deseable post grado en gestión/gerencia de Proyectos, monitoreo y evaluación de proyectos o relacionados.

Experiencia:

- Experiencia laboral general de al menos 6 años, que incluya:
 - Experiencia específica de al menos 4 años en el seguimiento y monitoreo de proyectos.
 - Experiencia específica en Organismos Internacionales y/o proyectos con financiamiento de la cooperación internacional de al menos 2 años.
- Deseable experiencia en desarrollo y/o implementación de sistemas de monitoreo de proyectos.
- Deseable experiencia en el seguimiento o gestión financiera/administrativa de proyectos.
- Deseable experiencia en fundraising con donantes.

Conocimientos específicos:

- Deseable conocimiento sobre aplicaciones informáticas.
- Deseable conocimiento en gestión basada en resultados.
- Deseable conocimiento sobre normas y lineamientos de gestión financiera y/o auditoría.
- Deseable inglés intermedio.

NORMAS DE ETICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Los fondos consignados a las Naciones Unidas y a UNODC para financiar programas de cooperación técnica provienen de los Estados Miembro de las Naciones Unidas y otras entidades públicas y privadas asociadas. Por ello, todas las transacciones llevadas a cabo con dichos fondos deben ser ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en las Naciones Unidas.

Según el reglamento financiero 101.2 de las Naciones Unidas, todos los funcionarios tienen la obligación de cumplir con la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y con las instrucciones administrativas correspondientes. Todo funcionario que contravenga la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y las instrucciones administrativas correspondientes asumirá la responsabilidad personal por sus acciones y puede ser objeto de medidas disciplinarias que incluyen, pero no se limitan, a la terminación del contrato.



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Excelentes habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa UNODC.

Las competencias organizacionales de Naciones Unidas son la base sobre la cual se construye y fortalece todos los sistemas de Recursos Humanos.

Toda persona que aspire a trabajar en UNODC debe contar con los siguientes elementos:

- Comunicación
- Trabajo en equipo
- Planificación y organización
- Orientación al cliente